



INFORME DE AUDITORÍA Y VEEDURÍA CIUDADANA

Fondo de Desarrollo Local (FDL) 2024-2028 — Localidad de Usaquén

ACTIVIDAD: Celebración del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora

FECHA DE EJECUCIÓN: 12 Abril de 2026

HORA DE INICIO: 7:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 5:15 p.m.

LUGAR DE ORIGEN Y DESTINO FINAL: calle 175 #22.34 barrio la Uribe, Calle 163 con Carrera 7 (CAI de Villa Nidia), Usaquén, Bogotá D.C.

DESTINOS: Estación Multiparque / Tren de la Sabana — Nemocón (Cundinamarca)

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA Y VEEDURÍA: Angélica María Riveros Cruz

IDENTIFICACIÓN VEEDORA: Resolución PDRCAL 21-612, Personería Distrital de Bogotá

ROL ADICIONAL: Delegada Invitada del Comité Operativo para la Igualdad y Oportunidades — Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), Localidad de Usaquén

I. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. PDRCAL 21-612, emitida por la Personería Distrital de Bogotá, la suscrita actuó como Auditora y Veedora Ciudadana delegada para el seguimiento, control y vigilancia de los recursos públicos ejecutados en el marco del Fondo de Desarrollo Local (FDL) 2024-2028 de la Localidad de Usaquén.

La presente actividad fue organizada por el **Comité de Mujer y Género de la Consultiva Afro Local**, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, con el propósito de visibilizar, reconocer y fortalecer los derechos de las mujeres afrodescendientes, niñas y jóvenes de la localidad, mediante una experiencia cultural, patrimonial y de empoderamiento colectivo.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el uso adecuado de los recursos públicos asignados a la actividad, la calidad de la prestación del servicio, la inclusión efectiva de las participantes, la transparencia en la contratación de operadores logísticos y el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y enfoque diferencial establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital.



III. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló mediante observación directa, registro fotográfico, verificación documental de identificaciones, constatación física de los servicios contratados, entrevista informal con participantes y coordinadores, y acompañamiento permanente durante las 10 horas y 15 minutos de duración de la jornada.

IV. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y HALLAZGOS

4.1. Punto de Encuentro y Ritual de Bienvenida (7:00 a.m. — CAI Villa Nidia)

La jornada inició puntualmente a las 7:00 a.m. en el CAI de Villa Nidia, donde se dispuso de un **bus de servicio especial y de alta comodidad para el traslado inicial del grupo de 40 mujeres afrodescendientes** al punto de encuentro para el desayuno.

Hallazgo positivo: Se evidenció un desayuno completo y variado que incluyó:

- Plato principal (opciones balanceadas)
- Bebida caliente
- Fruta fresca

Componente cultural destacado: La apertura contempló un **ritual de bienvenida propio de las costumbres del Pacífico y del Atlántico colombianos**, que incluyó:

- Armonización con hierbas medicinales y aceites esenciales
- Exaltación de la tradición oral
- Escucha activa y narrativa de las asistentes

Este componente trascendió lo meramente alimentario para convertirse en un espacio de reconocimiento identitario y de **sanación colectiva**, valorado positivamente por las participantes.

Entregas iniciales: A cada asistente se le obsequió una **artesanía con una frase motivadora**, socializada en el acto, lo que generó un ambiente de valoración y afecto desde los primeros minutos.



4.2. Verificación de Participantes y Control de Ingresos

Se constató la presencia de las siguientes personas e instituciones:

Actor	Rol	Observación de la Auditora & Veedora
Referente de la Casa de Igualdad y Oportunidades de Usaquén	Institucional — Secretaría Distrital de la Mujer	Confirmada presencia
Representante de la Alcaldía Local de Usaquén	Institucional	Confirmada presencia
Representante del operador logístico	Operativo	Mujer de autorreconocimiento afro, presente durante toda la jornada
Acompañante extranjero (origen italiano)	Participante externo	Verificado: Su pasaje, alimentación e ingresos fueron debidamente corroborados por esta veeduría. Cumplimiento transparente de los requisitos de participación.

4.3. Traslado y Abordaje del Tren Turístico de la Sabana

Tras el desayuno y el ritual, el grupo fue trasladado en bus hasta la **Estación Multiparque**, donde se realizó el abordaje del **Tren Turístico de la Sabana**, operado por **Turistren Ltda.**

Verificación técnica:

- **Vagón asignado:** Vagón G (identificado y verificado)
- **Guía a bordo:** Vanesa (brindó instrucciones generales, información sobre pa
- radas, precauciones de seguridad y protocolos de emergencia)



- **Entretención cultural:** Se presentó una **banda papayera** que interactuó activamente con las asistentes durante el recorrido, enriqueciendo la experiencia con música tradicional colombiana.

4.4. Experiencia Gastronómica — Restaurante "Monumentos de Sal", Nemocón

A su llegada a la Plaza de Nemocón, el grupo de 40 mujeres fue trasladado en bus (mismas condiciones de confort del vehículo inicial) hacia el **Restaurante Monumentos de Sal**, establecimiento típico de la Sabana de Bogotá.

Menú ofrecido (verificado por la veeduría):

Table

Opciones de plato principal	Acompañamientos	Entrada	Bebidas	Postre Identitario
Ajiaco santafereño	Completos balanceados y	Consomé	Limonada, panela o agua	Cocada de coco blanca
Churrasco	Completo balanceado y	Consomé	Limonada, panela o agua	Cocada de coco blanca
Pechuga a la plancha	Completo balanceado y	Consomé	Limonada, panela o agua	Cocada de coco blanca
Trucha al ajillo	Completo balanceado y	Consomé	Limonada, panela o agua	Cocada de coco blanca

Hallazgos gastronómicos:

- Menú variado que atendió preferencias y restricciones alimentarias diversas
- **Porciones generosas** y presentación de alto nivel



- Tiempos de servicio adecuados y ajustados al cronograma de la jornada
- Al finalizar: servicio de tinto y aromática para digestión

Detalle del anfitrión: El restaurante obsequió a cada participante una **bolsa con sal bigua (sal de mina)** como recuerdo del territorio nemoconense, gesto que fortaleció el componente memorial y patrimonial de la experiencia.

4.5. Recorrido por la Mina de Sal de Nemocón

Posterior al almuerzo, el grupo se trasladó nuevamente en bus hacia la **Mina de Sal de Nemocón**, donde una guía asignada por el sitio brindó:

- Recomendaciones de seguridad
- Explicación patrimonial y histórica del yacimiento
- Acompañamiento durante todo el recorrido subterráneo

4.6. Retorno a Bogotá y Actividades de Cierre

El regreso se realizó mediante el **Tren Turístico de la Sabana** con destino a la **estación de la Calle 116 con Carrera 9**, donde arribaron a la hora programada.

Durante el trayecto de retorno:

- Se distribuyó **chirrinche** (bebida a base de fruta, entregada en envase denominado "chorotito" en la mañana)
- Se desarrollaron **dinámicas de reflexión grupal** mediante preguntas orientadoras
- Se construyeron colectivamente conclusiones sobre:
 - Trabajo étnico y comunitario
 - Posicionamiento de los derechos de niñas, jóvenes y mujeres afro
 - Importancia de la Cátedra Afro en el sistema educativo
 - Fortalecimiento de nuevas generaciones para una vida libre de sexismo, violencia y discriminación racial

Entrega de obsequios de cierre: Se distribuyeron **tulas en material de tela de algodón 100% con diseño tribal africano**, conteniendo:

- Un kimono con diseño africano
- Una botella de agua personal



Cierre emocional: La jornada finalizó con un espacio de agradecimiento, reconocimiento mutuo y compromiso colectivo, lo que evidencia el carácter transformador de la experiencia.

Punto final de desembarque: Calle 163 con Carrera 7 (CAI Villa Nidia)

Hora de llegada: 5:15 p.m.

V. ANÁLISIS DE INCLUSIÓN Y ENFOQUE DIFERENCIAL

5.1. Medidas de Accesibilidad

El operador logístico no contaba con protocolos ni medidas para participantes con alguna limitación, discapacidad o condición de salud previa. No se verificó que el personal estuviera capacitado para identificar quiénes podían participar en cada actividad y quiénes debían abstenerse de las actividades físicas exigentes.

5.2. Observación sobre Condiciones de Salud

Dentro del grupo asistió una ciudadana afrodescendiente de edad avanzada con obesidad mórbida, quien manifestó inconformidad con las caminatas prolongadas y los desplazamientos extensos durante la jornada.

Recomendación de la Veeduría: Para futuras actividades, se sugiere:

- Realizar encuestas previas sobre condiciones físicas y necesidades especiales
- Diseñar rutas alternativas o puntos de descanso para personas con movilidad reducida
- Contar con personal de apoyo específico para acompañamiento diferencial
- Establecer tiempos de caminata más flexibles o disponer de vehículos de apoyo en trayectos terrestres

VI. EVALUACIÓN DE TIEMPOS Y LOGÍSTICA



Indicador	Evaluación
Puntualidad de inicio	Cumplida (7:00 a.m.)
Puntualidad de finalización	Cumplida (5:15 p.m.)
Tiempos de traslado	Ajustados y eficientes
Tiempos de alimentación	Apropiados, sin apresuramiento
Coordinación entre operadores	Excelente (bus terrestre + tren + restaurante + mina)
Orden general durante la jornada	Muy favorable

La logística demostró un **margen de orden y exactitud altamente satisfactorio**, con sincronización precisa entre los operadores terrestres, ferroviarios y gastronómicos.

VII. CONCLUSIONES

1. **Transparencia en el uso de recursos:** Se verificó el debido empleo de los recursos del FDL 2024-2028 en la contratación de servicios de transporte, de alimentación, de entretenimiento cultural, de entradas patrimoniales y de materiales de cierre. La participación del acompañante extranjero fue corroborada en sus pasajes, alimentación e ingresos, fueron pagados por el sin irregularidades.
2. **Calidad del servicio:** Los servicios prestados por Turistren Ltda.

El operador logístico terrestre, el Restaurante Monumentos de Sal y la Mina de Nemocón cumplieron con los estándares de calidad, seguridad y calidez.



3. **Componente cultural e identitario:** La actividad trascendió lo recreativo para constituirse en un espacio de **reafirmación étnica, empoderamiento femenino y tejido social**, con un ritual de armonización, tradición oral, música en vivo (banda papayera) y reflexión colectiva sobre derechos.
4. **Inclusión:** Aunque se contó con medidas generales de accesibilidad, se identificó la necesidad de fortalecer el enfoque diferencial para personas mayores con condiciones de salud específicas.
5. **Impacto simbólico:** Las entregas (artesanías, frases motivadoras, tulas con kimono y botella, sal de mina) no fueron simples obsequios, sino **artefactos de memoria y dignificación** que fortalecen el vínculo comunitario.

VIII. RECOMENDACIONES

1. **Sistematizar** esta experiencia como una buena práctica para replicarla en otras localidades del Distrito.
2. **Incorporar** encuestas sobre necesidades especiales previas a la inscripción en actividades que involucren caminatas prolongadas.
3. **Documentar** las conclusiones y propuestas generadas en las dinámicas de reflexión para incluirlas en el Plan de Acción del Comité de Mujer y Género de la Consultiva Afro.
4. **Garantizar** la continuidad de espacios que combinen patrimonio cultural, gastronomía tradicional y reflexión sobre los derechos étnicos y de género.
5. **Fortalecer** la articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer y la Alcaldía Local para la sostenibilidad de estas iniciativas en el FDL.



IX. CERTIFICACIÓN DE LA VEEDORA

Certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la verdad, producto de la observación directa y permanente realizada durante toda la jornada, en ejercicio de las funciones conferidas por la Personería Distrital de Bogotá mediante la Resolución PDRCAL 21-612.

La presente actividad se desarrolló con **transparencia, eficiencia, calidad y un profundo respeto por la dignidad de las mujeres afrodescendientes**, y constituyó un ejemplo de cómo los recursos públicos pueden transformarse en experiencias de reconocimiento, memoria y empoderamiento colectivo.

Angélica María Riveros Cruz

Auditora y Veedora Ciudadana

Resolución PDRCAL 21-612 — Personería Distrital de Bogotá

delegada invitada — Comité Operativo para la Igualdad y Oportunidades

Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), Localidad de Usaquén